

Gerona 12 de Junio de 1882.

---

# BOLETIN

DE

# PRIMERA ENSEÑANZA.



Director-proprietario Paciano Torres.



SALE TODOS LOS LÚNES.

Año VIII.—Número 24.



PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES

SUCESOR DE DORCA

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.



OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERIA DE P. TORRES.

NUEVAS PUBLICACIONES.

**GUIA DE QUINTAS,**  
(novísima edicion)

POR

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ.

---

PRÁCTICAS  
**DE ORTOGRAFIA DUDOSA**

POR

**DON JOSÉ DE CASAS,**

(tercera edicion, declarada de texto.)

1 tomo 8.º mayor precio 5 reales.

---

ELEMENTOS

de

**PROSODIA Y ORTOGRAFÍA CASTELLANAS**

Y APUNTES DE

**PROSODIA Y ORTOGRAFÍA CATALANAS**

POR

**D. JUAN DE CARRERAS,**

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR.

Obra utilísima para todas las escuelas, habiendo merecido de la prensa el elogio mas completo.

3.ª edicion corregida y aumentada.

Precio: 3 reales ejemplar.

Rebaja tomadas por docenas.

---

**CARTAPACIOS**

GRAN SURTIDO

Pautado azul-claro, buen papel y cubierta.

rs. 12 100



# BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA

---

## CONGRESO PEDAGÓGICO.

---

(CONTINUACIÓN.)

En cuanto al pormenor de los discursos que en la sesión se pronunciaron y á los incidentes de ellos surgidos, debemos notar ante todo que, despues de plantear el tema el señor Izquierdo, hicieron uso de la palabra los señores Fons y Fernandez Arrea, para exponer su criterio sobre la enseñanza en general. Muy dignas de aprecio son las observaciones que les escuchamos; pero, á nuestro juicio, la índole del Congreso exige y la necesaria brevedad de sus debates reclama que se concreten más las ideas y los oradores se consagren á exponer y defender con algun laconismo soluciones bien determinadas.

El señor Perales, regente de la escuela práctica en la escuela normal de Valencia, sostuvo la necesidad de que los padres intervengan activamente en la enseñanza. Contra lo que dijo, pensamos que la ley puede, tanto como los medios indirectos, hacer eficaz y práctica la obligación de la enseñanza.

El señor Sais y Sanchez, de la escuela normal de Pontevedra, pintó de una manera gráfica el estado de la enseñanza de Galicia y sostuvo la necesidad de que la instrucción fuese gratuita y obligatoria. El señor Labra, como rector de la Institución Libre de Enseñanza, saludó en nombre de ésta al Congreso y sostuvo análogas conclusiones, pidiendo además que la instrucción sea laica. Otro tanto sostuvo el señor Moran, á nombre de la Academia de Maestros, reclamando al concluir independencia para el profesorado, al que cree que debe eximirse de toda



sujeción á programas, ni textos, que son contrarios á la libertad y el progreso de la ciencia.

El señor Fernandez y Gonzalez presentó al Congreso al señor Moyano (D. Claudio), quien, por sus servicios á la enseñanza, fué proclamando vice-presidente honorario.

El señor Azcárate, en una peroración muy aplaudida, trató el tema con la competencia que tiene en todo lo que se refiere á enseñanza, y pidió que ésta fuese obligatoria hasta el punto que lo es en Alemania: es decir, concediendo derecho al niño para nombrar un tutor en el caso de que el padre descuide ó se oponga á la instrucción primaria de su hijo. Sostuvo y defendió la enseñanza gratuita en general; pero retribuida para las clases acomodadas.

El señor Carreras y Gonzalez encareció la necesidad de organizar la enseñanza antes de imponerla como obligatoria, con cuya organización prudente y estudiada se encarnaria en la conciencia de los padres la obligación de enseñar á sus hijos, sin que el Estado se lo exija en las leyes.

Terminó el señor Carreras defendiendo la misión del maestro en la enseñanza, que debe, durante algun tiempo todavía, á su juicio, ser gratuita para todas las clases.

El señor Trouilloud, director y profesor de la Academia de lenguas y comercio, francés de nación, saludó en nombre de su patria á los maestros, á los iniciadores del Congreso, á todos los que han contribuido á su realización y á España por ocuparse ya preferentemente del porvenir de las nuevas generaciones y de la suerte del maestro de escuela, ese héroe oscuro de la civilización.

Discurrió discretamente sobre el tema, y terminó entre los aplausos de la concurrencia, pidiendo retribución y libertad para la enseñanza.

Despues de estos discursos hubo algunas rectificaciones y se levantó la sesión á las siete no sin que antes el señor Moyano, visiblemente conmovido diera gracias al Congreso por la honra que le habia dispensados. El Congreso aplaudió con verdadero entusiasmo al digno ex-ministro.

La sesión de hoy empezará á las tres.



**Segunda sesión. (Mayo 30.)**

Más doctrinal y más fecunda en resultados que la sesión primera fué la celebrada ayer tarde en el paraninfo de la Universidad. La Institución Libre de Enseñanza la contará, sin duda, como un señalado triunfo y como legítimo galardón de sus perseverantes afanes.

El tema puesto á discusión era ya de por sí, en nuestro concepto, el más importante de los formulados, porque de la solución que reciba, tanto en la esfera de la opinión como en la esfera legal, depende el porvenir de la educación primaria en España.

Estaba concebido en estos términos:

«Carácter, sentido y límites de la educación primaria en sus diferentes grados, así en las escuelas urbanas como en las rurales y programas y medios que en unas y otras deben emplearse para obtener una educación integral, diciendo en cuáles de los indicados grados y con qué sentido debe darse cabida al trabajo manual.»

Lo complejo del tema y la abundante doctrina expuesta por el Sr. Cossio, profesor de la Institución Libre de Enseñanza, no permiten dar cuenta del razonamiento vigoroso en que cimentó sus afirmaciones, teniendo que limitarnos á indicar las conclusiones de su notable discurso, en el orden siguiente:

1.<sup>a</sup>—La educación humana debe abarcar el desarrollo completo y armónico de todas las facultades: debe ser *integral*, y en ella sólo deben distinguirse dos períodos: uno, de desenvolvimiento general de todas las facultades; otro, en que se cultive principalmente aquella facultad que en cada individuo se determina como predominante. Es decir, no hay más que la educación primaria y la educación facultativa y profesional. La llamada 2.<sup>a</sup> enseñanza no tiene sentido.

2.<sup>a</sup> La división actual de la educación primaria en tres grados, de párvulos, elemental y superior carece de razón, porque no hay discontinuidad entre esos llamados grados, ni varían de uno á otro las enseñanzas, que en todos deben ser las mismas, siendo el alumno en su desarrollo sucesivo el que ha de determinar la marcha que ha de seguirse en su educación.

3.<sup>a</sup> No debe hacerse distinción entre los programas para las escuelas rurales y para las urbanas, y en todo caso deben ser más amplios los de aquellas, porque importantes elementos de educación que abundan en las grandes ciudades faltan en el campo y la falta de monumentos artísticos, de relaciones sociales complejas etc., hay que suplirlas con ciertas enseñanzas, como las de Arte, Derecho y Sociología muy especialmente.

4.<sup>a</sup> El procedimiento en toda la educación primaria, á la cual deben servir de base los programas de la enseñanza, no debe ser otro que el *intuitivo*, variando solo la amplitud y desarrollo de los conocimientos con



relación al citado discípulo, é *individual*, porque la acción educadora vaya adaptándose á las condiciones del educando.

5.ª La educación primaria debe ser cíclica, esto es, organizada de tal suerte que todas las materias se estudien á la vez, y completa, de suerte que en cualquier momento que el niño abandone la escuela lleve un *todo* de conocimientos útiles para la vida.

6.ª El trabajo manual, independientemente del caso en que dentro de la escuela se establezca el taller ó vice-versa debe comenzar desde el primer día y no acabar hasta que el alumno salga de la escuela.

Terminada la notable exposición del señor Cossio, hablaron los demás que tenían pedida la palabra por el orden que sigue:

El señor Aguilera, para censurar las malas condiciones de los edificios destinados á escuelas, dolerse de lo precaria situación de los maestros y pedir la supresión de la juntas locales, á las que trató con excesiva é injusta dureza.

El señor España, para sostener la distinción de grados en la educación primaria, aunque no expuso el carácter de cada uno, y para enaltecer el sentido cristiano que en su concepto debe informar toda la educación.

El señor Caso, profesor de la Institución Libre de Enseñanza, para confirmar y ampliar algunas de las cuestiones expuestas por el Sr. Cossio, demostrando un dominio y una competencia del asunto verdaderamente extraordinarios, y estableciendo en los medios educadores esta gerarquía: primero, la realidad, las cosas; despues el maestro; en último lugar, el libro.

El señor Lledó, profesor de la misma escuela, para insistir en el carácter integral de la educación, deteniéndose especialmente en la acción moralizadora que debe ejercer la educación primaria y los medios más eficaces de conseguirlo.

El señor Polo, para criticar los procedimientos actuales en la enseñanza pública dirigidos exclusivamente á desarrollar la memoria.

El señor Solís, para pronunciar un discurso muy prudente y atinado, lleno de observaciones curiosas acerca de lo mucho que puede haer el maestro, cualquiera que sea el programa. Lástima grande que luego se mostrara opuesto á la ampliación de las enseñanzas, y que terminase atribuyendo más importancia que á los verdaderos problemas de la educación á la necesidad de aumentar la dotación de los maestros de escuela.

El señor Sardá, para defender la necesidad de conservar las juntas de instrucción pública y fomentar la creación de organismos sociales, que intervengan activamente en la función de la enseñanza, intervenida hoy por la acción tutelar del Estado por la escasa vitalidad de aquellos factores. El señor Sardá trató luego con delicada circunspección, pero con noble franqueza, un punto que motivó algunas protestas, á saber: que las dificultades que se oponían al planteamiento de nuevos principios peda-



gógicos más nacían de la falta de preparación de los encargados de aplicarlos, que de los principios mismos, bajo los cuales está ya organizada la enseñanza en los pueblos más cultos de Europa.

El señor Martín Oñate, para protestar contra la acusación que envolvían ciertas afirmaciones vertidas en el debate contra la mayor ó menor suficiencia de los maestros, y para abogar por la formación de una Pedagogía nacional y católica, de acuerdo con la marcha iniciada por el memorable pedagogo español señor Montesino, á cuya influencia debe tanto la instrucción pública en nuestro país.

Después de breves rectificaciones, en todas las cuales se ha patentizado la superioridad del sentido educador mantenido por los representantes de la Institución Libre de Enseñanza, y de haber acordado ofrecer una muestra de agradecimiento por parte del Congreso á los señores Moyano y Ros de Olano, que se hizo extensiva luego al iniciador de este gran concurso don Modesto Fernandez y Gonzalez, se levantó la sesión, anunciándose la discusión del tercer tema para la de hoy.

En resumen: los debates se mantienen á grande altura y este primer Congreso dejará huella profunda en la opinión y abrirá nuevos horizontes á la cultura de nuestro país, pero sería de desear que el problema de la retribución justa y decorosa fuera asunto reservado para la discusión del último de los temas, donde tiene su verdadero lugar, y no se convirtiera en abyecto de incesantes lamentaciones, las cuales provocan manifestaciones de aprobación hartó más expresivas que las suscitadas por las grandes cuestiones en que se ventilan los intereses esenciales de la educación nacional.

### **Tercera sesión. (Mayo 31.)**

O nosotros no hemos entendido el fin que se han propuesto los iniciadores del Congreso Pedagógico, ó esta Asamblea del magisterio de primera enseñanza, estaba llamada á poner en tela de juicio y frente á frente los distintos sistemas de educación, ora para decidir cuál de ellos ofrece mayores ventajas, ora para comparar los resultados obtenidos por los que cada maestro haya aplicado en su escuela, y dejar planteados, para su ulterior estudio, los problemas que ahora no podrían resolverse. Por tal motivo nos vemos precisados á comenzar esta reseña bajo la penosa impresión que produjo en nuestro ánimo el incidente surgido en la sesión de ayer, á consecuencia de las manifestaciones de desagrado con que respondió una parte del público á las excitaciones de los oradores que hablaron en nombre de la Institución Libre de Enseñanza, á fin de despertar en el magisterio lo que el señor Giner de los Ríos llamaba con gráfica frase el sentimiento de la dignidad profesional. Y decimos una parte del público, porque no podemos ni queremos creer que fueran maestros los que de manera tan desusada y poco cortés turbaron con sus irrespetuosas demostraciones la magestad de tan importantísimo debate.



Hé aquí el tema puesto á discusión:

«De la intuición en las escuelas primarias, exponiendo cuál debe ser su alcance respecto de la educación. Procedimientos y medios que para aplicarlos á toda ésta pueden ponerse en práctica, segun las necesidades y los recursos de las escuelas y fijándose especialmente en las lecciones de cosas, los museos escolares y las excursiones instructivas.»

El orador encargado de plantearlo, señor Alvarez Marina, pronunció un buen discurso sin duda; pero como más que á adquirir fama de tribunos, entendemos que los maestros van al Congreso á proponer y discutir medios prácticos, que faciliten y mejoren la obra de la educación, es de sentir que el señor Alvarez Marina consagrara la mayor parte del tiempo á poner en claro el concepto filosófico de la intuición, harto dilucidado por la pedagogía, explicado hasta la saciedad por pedagogos españoles, como el inolvidable don Pablo Montesino y el señor Carderera, ensalzado desde Pestalozzi y desarrollado mas tarde por Spencer y Fröbel, en términos que no es ya lícito entretenerse en profundizar disquisiciones.

Donde hay que demostrar se ha entendido el oficio que llena el procedimiento intuitivo en la educación, no ya del niño, sino del hombre en todas sus edades, es precisamente en la manera de aplicarlo; y en este punto fué donde pudimos convencernos de la deficiencia con que todavía se comprende el alcance de aquel procedimiento. Tuvo sin embargo el señor Alvarez Marina toques que revelaron su buen juicio, como fué la afirmación de que las excursiones instructivas sustituyen con ventaja á los museos escolares, porque en aquellas se estudian los objetos en vivo.

La última parte del discurso fué mas política que doctrinal. Después de quejarse el señor Alvarez Marina de la poca atención que los gobiernos prestan en nuestro país á la educación pública, propuso como remedio eficaz que el presupuesto de la guerra se destinara á la enseñanza y viceversa. Proposición que aceptaríamos de buen grado con la sola variante de ser otro presupuesto el que nosotros aplicaríamos á la instrucción pública; pero á condición de exigir al Profesorado que demostrase estar plenamente capacitado en España, para que pudiera decirse con razon que la cura de almas está encomendada hoy al maestro de escuela.

El señor Caldevilla, maestro de párvulos de Madrid nos ha de perdonar que digamos que lo que él llama procedimientos objetivos es precisamente lo que en todas partes se llama *intuición*, por mas que la etimología del vocablo correspondiera (lo cual es discutible) á ese sentido universal.

El señor Flores se esforzó por traer la discusión á su verdadero terreno, explicando cómo se falsea el procedimiento intuitivo en las llamadas lecciones de cosas, por las explicaciones abstractas con que pretende sustituir el maestro la iniciativa irremplazable del educando. De aquí la



conveniencia de que el niño estudie y se explique los fenómenos, llamándole la atención sobre ellos y no por medio de aparatos para producirlos artificialmente; los objetos de uso común en las fábricas, para ver en movimiento la acción industrial desde la primera materia, hasta el resultado final y no aparezcan desligados los productos de la industria como cosas aisladas é inertes; los minerales en las grandes masas.

Los esfuerzos del señor Flores no produjeron efecto, y el señor Guillen, profesor del Hospicio, volvió al exámen filosófico de las facultades humanas; elucubraciones de que se apartó con buen acierto el señor Torres, director de la Escuela Normal de Zaragoza, que, no obstante el mal estado de su salud, pronunció un discurso en que reveló grandes conocimientos sobre la materia que se discutía y su decidido empeño de caminar por la senda trazada á la educación por los nuevos principios pedagógicos. La defensa que hizo del procedimiento intuitivo tiene la autoridad de una larga experiencia, en que ha adquirido una reputación envidiable.

El señor Costa se lamentó de que no se hubiera abordado de plano la cuestión sometida al Congreso; dijo que por *intuición* no se entendía ni podía entenderse más que vista real de las cosas, y que eso y nada más se exigía en este procedimiento, único eficaz aplicado á la educación. Y con efecto ¿qué son todos los conocimientos que el hombre adquiere en su vida, sino fruto de la atención de su inteligencia á la realidad que tiene delante? Ese es el primer maestro, el primer libro, el único medio de adquirir conocimientos reales, como lo demuestra el brillante cuadro que trazó el orador de los resultados obtenidos por la Institución Libre de Enseñanza.

Alguien interrumpió en forma destemplada al señor Costa, preguntándole dónde aprendían entonces el catecismo los alumnos de la Institución.—Sé dónde se aprende el catecismo, contestó el señor Costa; pero sé también dónde deben aprenderse las conveniencias sociales, para no interrumpir á los oradores en una asamblea de maestros.

El señor Carreras y Gonzalez expuso la organización y condiciones del museo pedagógico de San Petersburgo, sintiendo por la falta de espacio no poder dar cuenta en esta reseña de los pormenores interesantes de su discurso.

\*  
\* \*  
\*

Y llegamos con esto á la parte más desdichada de la sesión de ayer. Declarar difícil de realización en toda su amplitud, las reformas que han propuesto los representantes de la Institución Libre de Enseñanza, se explicaría por la escasez de medios de muchas escuelas y acaso mejor por la escasa preparación que se exige á los maestros; pero ridiculizar á vueltas de grandes elogios las excursiones instructivas llevadas á cabo por los alumnos de aquella escuela, es tarea que no envidiará nadie al señor Fernandez y Sanchez.



El señor Giner de los Rios, supo poner severo y enérgico correctivo á las palabras poco meditadas de aquel maestro; y aunque una parte del público trató de ahogar la voz del orador, el señor Giner se hizo oír y dijo cuanto era de rigor para dejar las cosas en su punto. Nadie como él, ni con tanto fervor persigue la obra de dignificar el profesorado, no sólo bajo el punto de vista económico, sino bajo todos los respectos; pero hay que decirlo de una vez: el primero que ha de cooperar á esa obra es el maestro mismo, demostrando que merece el respeto y la dignidad á que aspira.

#### Cuarta sesión. (Junio 2)

Los mantenedores de la reforma de la educación primaria sabian de antemano que la representación que llevaban al Congreso habia de merecer los anatemas de la rutina, personificada por los partidarios de la tradición, y que provocaria furiosas protestas por parte de aquellos que saben encubrir, bajo el pretexto de un temor simulado á los peligros de las innovaciones, su deseo de seguir vejetando á la sombra de instituciones decrepitas; pero en esta ocasión se han llevado solemne chasco. El ataque ha partido de donde menos podia esperarse. Ha sido *El Porvenir*, el órgano de la democracia progresista y revolucionaria, el encargado de denostar á la Institución Libre de Enseñanza y á sus ilustres representantes en el Congreso pedagógico.

Y ya que inició tal tarea, suponiendo que hombres tan respetables como los señores Azcárate y Giner de los Rios (D. Francisco) han acudido solo á defender un establecimiento particular y á convertir la discusión en un anuncio, en una especie de reclamo para dar fácil salida á su mercancía, valia la pena de que el órgano del señor Ruiz Zorrilla (quien seguramente no aplaudirá tales suposiciones) se hubiera tomado el trabajo de demostrar que la mercancía está, averiada, y en frente de los principios con tanta fé y tan honrada convicción sustentada por los profesores de la Institución hubieran presentado otros más sanos, más racionales y de más probada eficacia. ¿Por qué no lo ha hecho? Cada cual lo juzgue como mejor le plazca, y vamos á lo que importa.

\* \*

El tema puesto á discusión en la sesión de ayer era interesantísimo, porque se refería á las escuelas de párvulos, principio y base de toda la educación subsiguiente, si no ha de ser la obra del maestro una labor incoherente y fragmentaria.

La necesidad é importancia de las escuelas de párvulos, sobre cuyo punto hubo perfecto acuerdo entre todos los oradores: la exposición y crítica de los métodos por que se rigen; si deben ser maestros ó maestras los encargados de dirigirlas; y si ha de terminar en la escuela de párvulos la unión de los dos sexos por lo que á los alumnos respecta: tales son los extremos que abrazaba el importante tema sometido á la deliberación del Congreso

Abarcando la cuestión bajo un punto de vista general, ya es imposible reseñar al por menor tantos y tan notables discursos como escuchamos, bien puede decirse que en el debate se manifestaren dos direcciones, representada una por los partidarios del sistema pedagógico de Pes-



talozzi, importado y aplicado en España, merced al esfuerzo nunca bien ponderado de D. Pablo Montesino y la otra por los defensores del sistema Frœbel, que no es la negación sino la confirmación y ampliación del de Pestalozzi, y el complemento de la tendencia realista, positiva, iniciada por Rousseau en su *Emilio*, para quien era principio fundamental de educación el no contrariar en nada la naturaleza del niño, sino antes prestar atención á sus exigencias y necesidades.

En favor de la primera tendencia se pronunciaron resueltamente el señor Collado, maestro de Madrid, porque dice que con el sistema Frœbel no puede enseñarse el catecismo; el señor Rius, de Barcelona, porque dice que no entiende ese sistema, no obstante haber afirmado que no ha traído ninguna novedad, ni mejora el de Pestalozzi.

En pró del sistema frœbeliano hablaron: el señor Mingo, director de los Jardines de la Infancia, que encargado de plantear el tema, lo hizo con gran copia de datos, recogidos en la práctica de la enseñanza; el señor Campos Miravet, maestro de Zaragoza; los señores Sama y Giner de los Rios (don Francisco), habiendo hecho este último interesantes consideraciones sobre la necesidad de introducir el trabajo manual en las escuelas de párvulos, con asentimiento unánime del magisterio, que halló demostrada esa necesidad para la gimnasia de la mano, para cobrar amor al trabajo y aún para proporcionarse un medio de subsistencia en situaciones críticas de la vida; el señor Raposo, ilustrado maestro lusitano, de cuya presentación al Congreso no dimos cuenta en la reseña de la sesión anterior, y á quien debemos, al reparar aquel olvido, el más cariñoso saludo y el reconocimiento de su extraordinaria cultura, y por último, el señor maestro de párvulos de Zamora, si bien manifestó que debían combinarse en la enseñanza el sistema de Pestalozzi con el frœbeliano.

\* \* \*

Independientemente de esa cuestión capital y para tratar puntos especiales, terciaron en el debate otros ilustrados miembros del Congreso, entre los cuales debemos mencionar especialmente á la señora doña Micaela Ferrer, maestra de Madrid, que leyó una notable memoria, premiada con justicia por los entusiastas aplausos que á cada momento interrumpieron su lectura, y que dá idea del alto nivel á que vá colocándose la mujer en España, enalteciendo su función, que es la menera de dignificar el profesorado.

Leyeron así mismo importantes memorias los señores Caldevilla y Campos Miravet, terminando tan importante sesión con un elocuente discurso de un profesor de la Escuela Mercantil de Palma de Mallorca, cuyo nombre sentimos no recordar, y con una rectificación del señor Mingo, expositor del tema, cuya afirmación más interesante fué la de proponer á la edad de seis años, la separación de los niños de ambos sexos; opinión, que segun creimos notar, es en el Congreso la mas general, por más que no faltaron defensores de la unión de los dos sexos, despues de aquella edad y aún en todos los períodos de la enseñanza.

(Concluirá.)



## Crónica Provincial.

El miércoles último tuvimos el gusto de saludar á nuestros queridos amigos señores Izal y Roura, quienes venían de Madrid despues de haber cumplido su cometido como representantes del Magisterio de esta provincia en el Congreso pedagógico. Hállanse poseidos de las más gratas impresiones por lo que han visto y oído, y llenos de grandes esperanzas en un cambio próximo y venturoso de la enseñanza y del Magisterio.

En otro número publicaremos algunos trabajos que con tal motivo están arreglando. Reciban nuestro sincero parabien, y no duden de que el Magisterio de la provincia sabrá agradecer tan señalado sacrificio.

\* \* \*

El señor Traiter, Maestro de la escuela de párvulos de Figueras, ha asistido también á las sesiones del Congreso pedagógico, habiendo presentado en la Exposición varios trabajos de sus alumnos, ejecutados según los procedimientos de Froebel, los cuales han llamado, por su importancia, la atención del público. El Señor Traiter ha dado pruebas de que conoce perfectamente el nuevo sistema de educación, lo cual ha producido agradable sorpresa entre los madrileños.

Felicitamos al distinguido Profesor figuerense y dámosle las gracias en nuestro nombre y en el de sus colegas por su abnegación y recomendables servicios.

\* \* \*

Segun los últimos telégramas, se ha acordado en Consejo de ministros que el Estado satisfaga las atenciones de primera enseñanza, reintegrándose su importe de los ayuntamientos. Por ahora no puede hacerse otra cosa; pero en el ejercicio próximo será necesario que la primera enseñanza se lleve al presupuesto de gastos del Estado.

Cuando esto suceda todos los municipios, grandes y pequeños, levantarán el grito al cielo pidiendo la creación de escuelas, los Profesores serán respetados y considerados y se recono-



cerá hasta por los más ignorantes, la importancia de la educación é instrucción.

La mayor parte de los Profesores que han concurrido al Congreso pedagógico han sido subvencionados por las respectivas diputaciones. La de esta provincia se ha mostrado, al parecer, indiferente á las excitaciones del gobierno, y ha permitido, tal vez con sentimiento, que tres Profesores hicieran el sacrificio de costearse el viaje para asistir al Congreso pedagógico. No pretendemos dirigir cargo alguno á la corporación provincial, porque nos consta cuán apurada se halla, por falta de fondos, para atender á los servicios más perentorios; pero como esa crisis financiera no ha de durar siempre, convendría que la diputación acordase satisfacer á los referidos Profesores, cuando la situación fuese más despejada, una indemnización equivalente al gasto que hubieren hecho. Llamamos sobre esto la atención del señor Presidente de la Diputación provincial.

Se han recibido en la Escuela Normal de esta provincia los títulos profesionales de D. Pio Rueda y Guanter, D. Pedro Colomé y Rahola, y D. Miguel Marminiá y Llópart: los dos primeros elementales y el tercero superior.

\* \* \*

Tenemos el gusto de manifestar á nuestros abonados, que además de los buenos deseos del Sr. Gobernador civil en el asunto vital de pago de haberes, contamos con los del Sr. Delegado de Hacienda y el Sr. Interventor de la misma, el cual, con un celo que le honra en beneficio de nuestra desgraciada Clase, se niega á entregar el importe del 4 por 0/0 sobre territorial, á los Ayuntamientos que adeudan por este concepto. hasta fin del actual, al objeto fin de garantizar el pago de los mismos.

Damos á todos las gracias en nombre de nuestros compañeros y les pedimos que no cejen en su laudable obra seguros de la eterna gratitud de una clase hasta ahora desatendida.

\* \* \*

Sabemos que por la Dirección general del Ramo han sido reconocidos los derechos que solicitaba el Maestro que fué de Be-



salú Sr. Prat para poder optar á escuelas de igual sueldo y categoría.

Entre las escuelas de niñas anunciadas á oposiciones figuran las de Gerona y Olot, las cuales deben su creación á las activas gestiones del Sr. Inspector y á la Junta provincial, á los cuales damos nuestra enhorabuena por haber conseguido su objeto, necesario á todas luces, tanto en una como en otra población.

La Dirección general, en fecha de 27 Abril, traslada la Real orden del mismo día en que se concede la rebaja de categoría de la escuela de Quart.

Han remitido sus presupuestos á los alcaldes respectivos los maestros de Sta. Pau, Mollet cerca Perelada, Massanet de la Selva y Pals.

D Jaime Grabalosa, maestro particular de Bañolas, solicita la dispensa de defecto físico para poder entrar en la carrera del Magisterio.

Solicita D. Luís Plaja, del Delegado de Hacienda, no entregue al pueblo de Casavells el importe del 4 por 100 sin antes haber satisfecho los créditos del tiempo que dicho señor sirvió aquella escuela.

Llamamos la atención de nuestros suscritores y de los que piensen presentarse á oposiciones, acerca de la Real orden de 25 Mayo último, que publicamos en su lugar oportuno, la cual debe cumplirse en todas sus partes en las próximas oposiciones que han de celebrarse en esta provincia.

La importante Revista de Literatura, Ciencias y Artes que se publica en esta capital, contiene el siguiente.

#### SUMARIO:

*La Filoxera.* (conclusión) por D. Narciso Heras de Puig.—*Los antiguos Señores de la villa de Blanes,* por D. José Cortils y Vieta.—*Ayes y suspiros* (continuación) por D. Manuel Mata y Maneja.—*Carta-puebla de Palamós,* por D. Narciso Pagés.—*La fiesta mayor,* por J.—*Negrología,* por D. Enrique Cláudio Girbal.—*El Certámen literario de Figueras,* por D. Joaquín Botet y Sisó.—*Noticias.*



---

**Seccion Oficial.**

---

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

---

Teniendo en cuenta que los anuncios de oposiciones á escuelas públicas comprenden todas las que en las respectivas provincias se hallen vacantes á la fecha de aquellos y deben ser provistas en dicho turno; y con el fin de evitar las dudas que puedan ocurrirse á los tribunales al hacer la propuesta en la forma unipersonal que determina el Real decreto de 17 de marzo último, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Los opositores harán constar en la instancia en que soliciten ser admitidos á los ejercicios, las escuelas que deseen obtener, y no podrán ser propuestos para otras distintas.

2.<sup>a</sup> En las oposiciones que se hallen ya anunciadas, los opositores expresarán esta circunstancia ántes de empezar el primer ejercicio, consignándolo en los respectivos expedientes el secretario del tribunal.

Y 3.<sup>a</sup> Los de las juntas provinciales de instrucción pública no darán curso en lo sucesivo á ninguna instancia en que no se cumpla con lo prevenido en la disposición primera.

Madrid 25 Mayo 1882.—Albareda.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.**

---

La instrucción primaria no puede menos de ocupar preferentemente mi atención. Su mayor desarrollo refleja el grado de cultura de un pueblo. Es la base principal de toda Sociedad bien cimentada, y su progresivo adelantamiento ensancha la esfera de acción, hasta penetrar en todos los ramos del saber humano para arrancar á la ciencia sus arcanos.

De aquí los descubrimientos, las aplicaciones prácticas, los adelantos, y la tendencia inseparable á perfeccionarlo todo, como elemento poderoso para fomentar la riqueza pública, y alcanzar el bienestar de los pueblos. Me extiendo á indicar estas ligeras consideraciones, para que los Ayuntamientos penetren bien toda la importancia de la enseñanza, y persuadidos de su utilitaria misión, no olviden jamás que es la primera obligación que por necesidad y conveniencia, y por mandato de la ley, deben ineludiblemente atender. Haciéndolo así, es como los en



cargados de difundirla, los Profesores que están al frente de las escuelas encontrarán estímulo en el cumplimiento de los deberes de su noble profesión, y es como se podrá conseguir saludables resultados, haciendo evidentes los adelantos de sus alumnos y procurando que adquirieran hábito de estudio para que se dediquen las carreras que por inclinación elijan, á fin de que lleguen á ser hombres de provecho á la familia y la Sociedad.

Empeño constante y decidido ha sido el de este Gobierno regularizar el pago de los Maestros, y no he ser yo quien ceje en tan saludable propósito, persistiendo en la adopción de medidas coercitivas, por mas sensible que me sea, si abandonan los Alcaldes ó demoran tan solo, el puntual cumplimiento de tan importantes servicio.

Hay que moralizar el pago de los Profesores como la primera obligación de los municipios, en justa observancia del Real Decreto de 29 de Agosto de 1881; y antes del dia 10 de cada mes, los señores alcaldes remitirán á este Gobierno las talones bitalonarios de la ejecución del pago si no quieren incurrir en responsabilidad; advirtiéndoles que han de satisfacer las asignaciones corrientes, y los atrasos que los Profesores acrediten, segun se previno en la circular publicada en 28 de Noviembre último que deben tener como reproducida con la presente para todos sus efectos.

Gerona 5 de Junio de 1882.—El Gobernador, RICARDO AYUSO.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

### *Instrucción primaria.*

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 han de ser provistas por oposición las siguientes escuelas de la provincia de Gerona.

*Escuelas elementales de niños.*—Massanas, con 825 pesetas.

*Ayudantías.*—S. Feliu de Guixols, con 800 ps. Palafrugell, con 750.

*Elementales de niñas.*—Gerona, Figueras y Olot, con 916.75 ps., Ger y Navata, con 550.

*Ayudantías.*—Figueras, con 600 ps.. Figueras, con 600. Palafrugell, con 625. S. Feliu de Guixols, con 525.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.—Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona dentro el término de 30 días contado desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 2 de Junio de 1882.—P. D. del Excmo. Sr. Rector.—El Secretario general, José Blanxart.